



ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL 21 DE JUNIO DE 2018.

ACTA CD-EXT-FACSO N° 08/ 2018

En la ciudad de Quito D.M. a las 11h14 del día jueves 21 de junio de 2018, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, se reúne el Consejo Directivo de la FACSO, con la presencia de los siguientes miembros: MSc. Dimitri Madrid Muñoz, Decano quién lo preside; MSc. Ximena Grijalva, Subdecana; Dr. Fabián Guerrero, Representante de Profesores e Investigadores; como participantes con voz el Dr. Ugo Stornaiolo, Director de Posgrado; Mst. Luis Molina, Director de Carrera de Comunicación Social; Mag. Christian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural; y, como invitados Mag. Lorena Tenorio, Representante docente alterno al Consejo Universitario; Mag. Cristina Benavides, Presidenta de la Asociación de profesores FACSO; Lcdo. Manolo Escobar, Presidente de la Asociación de Empleados; Sra. Alexandra Córdova Segarra, madre del estudiante David Romo, desaparecido de FACSO; Dr. Milton Castillo, abogado defensor del caso de David Romo y el Lic. Fabián Sandoval, Técnico Docente de la Facso.

Se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo bajo la Presidencia del Mag. Dimitri Madrid Muñoz, Decano y actúa como Secretaria la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que la secretaria dar lectura al único Orden del Día propuesto para la sesión, el que es aprobado por unanimidad:

1. Caso estudiante desaparecido David Romo

De inmediato se pasa a tratar el Orden del Día Aprobado.

PRIMER PUNTO: CASO ESTUDIANTE DESAPARECIDO DAVID ROMO

El Consejo Directivo conoció pedido formal de la señora Alexandra Córdova Segarra, madre del estudiante David Romo, a fin de que sea recibida junto con su abogado defensor Dr. Milton Astillo, para exponer los detalles del proceso de David Romo.

Mag. Dimitri Madrid comunica que esta reunión será grabada para así con esta evidencia compartir esta información al señor Rector de la Universidad Central.

Toma la palabra la señora **Alexandra Córdova Segarra**, madre del estudiante David Romo quién realiza un informe exhaustivo desde la desaparición de su hijo el día jueves 16 de mayo de 2013 siendo visto por última vez en la Facultad de Comunicación Social.

Exponen tanto la madre del estudiante David Romo y su abogado defensor en donde relata una serie de irregularidades en este caso, donde las autoridades adulteran y mutilan documentos e información forjando pruebas y versiones.

El abogado también se pronuncia sobre este caso en el cual comenta que existen más de 110 cuerpos de un proceso muy mal llevado, sin pruebas, sin evidencias y sin respuestas. Toda la intervención tiene respaldo de grabación en video.

De lo expuesto se somete a votación para que la FACSO se pronuncie en los siguientes puntos que se detallan en la resolución:

Mag. Dimitri Madrid	A favor
Mag. Ximena Grijalva	A favor
Dr. Fabián Guerrero	A favor
Mag. Myriam Ángel	A favor
Sr. Oscar Chiquimba	Ausente

Resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO - N° 053-2018

1. Expresar nuestra solidaridad, apoyo y permanente acompañamiento a la familia de nuestro estudiante David Romo y en especial a su madre Alexandra Córdova.
2. Manifiestar un especial reconocimiento a la lucha ineludible que ha mantenido la señora Alexandra Córdova, por esclarecer la verdad sobre la desaparición de su hijo David Romo y que este hecho constituya un ejemplo de lucha y dignidad humana.
3. Instar a las autoridades pertinentes que transparenten la información sobre la desaparición de David Romo y se fundamente la información respetando el debido proceso. Por lo que, exigimos se desclasifique la información referida a este caso.
4. Rechazar cualquier tipo de implicación infundada al buen nombre y prestigio de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador con testimonios aislados, descontextualizados o distorsionados.
5. Exigir que el caso de David Romo se resuelva a la brevedad posible enmarcado en la justicia y rechazar cualquier tipo de elementos de corrupción o de impunidad.
6. Planificar actividades para recuperar la memoria histórica de este acontecimiento, a través de jornadas académicas de reflexión y la publicación de memorias o testimonios.
7. Enviar esta resolución al Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador y solicitar al Honorable Consejo Universitario se pronuncie sobre el particular.
8. Planificar una rueda de prensa en la que los miembros del Consejo Directivo en pleno, conjuntamente con la señora Alexandra Córdova den a conocer a la opinión pública nuestro pronunciamiento.

Siendo las 13h49, se da por concluido el Orden del Día, se da por terminada la sesión ordinaria.

Finaliza la sesión.

MSc. Dimitri Madrid Muñoz MSc.
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Ab. Andrea Vargas Ordóñez
SECRETARIA ABOGADA

